



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR BERNARDA CAPERA RIVAS CONTRA
PABLO MURILLO TORRES Y OTRO RADICACIÓN No.2021-
00001-00.-

El apoderado de la parte demandante, presentó escrito solicitando se reprogramase la audiencia señalada para el día 9 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m., por cuanto con anterioridad le fue fijada en la misma fecha y hora, audiencia de instrucción y juzgamiento en el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ibagué Tolima y allegó copia de la providencia.

Conforme a lo anterior, el Despacho accede al pedimento y procede a señalar **el 12 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo diligencia de inspección judicial y la audiencia de instrucción y juzgamiento que de trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la audiencia y en caso de subsistir algún inconveniente de otra índole, podrían hacer uso de la sustitución del poder.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual y presencial mediante plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8d7e3ed7d04de7c00565d2d4751ac630e881395cfd80a544ef4536c0eb404f4**

Documento generado en 13/07/2022 07:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>